



*Intendencia Municipal  
Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

3 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 14.725-Letra V, iniciado por el Señor MAMANI VELEZ AXEL, DNI. 95.833.521, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta de indumentaria", con domicilio en Eva Perón 621 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,  
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Venta de Indumentaria" propiedad del Señor **MAMANI VELEZ AXEL, DNI. 95.833.521, ubicado en Eva Perón 621** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza Nº 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 14.725-Letra V.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 202  
mge

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte